



Aguaray (S), 23 ABR 2024

RESOLUCION N° 0795-024

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Señor: **Romero Justo** legajo personal N° 45 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes; y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Agente de Planta Permanente reúne los requisitos mínimos establecidos en el art. 58 del Decreto provincial N° 4.118/97.-

Que el mencionado empleado solicita que se le otorgue la Licencia Extraordinaria Especial sin goce de haberes a partir del día 02/05/2024 por el término de tres (3) meses.-

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo N° 58 del Decreto Provincial N° 4.118/97.-

Que atento a la consideración expuesta se debe sancionar la presente norma administrativa y dejar expresamente sentado que se hace reserva del puesto de revista hasta tanto se produzca el reintegro del mismo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.036

RESUELVE

ART. 1º.- CONCEDER la Licencia Extraordinaria Especial sin goce de haberes al Agente Municipal Sr. **Romero Justo L.P. N° 45**, a partir del día 02/05/2024 hasta el día 02/08/2024 inclusive, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 4.118/97 Artículo N° 58.-

ART. 2º.- Dese copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Obras Públicas, Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sarzur
Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



[Signature]
[Name]
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

